

Santiago, 3 de abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

HECHO ESENCIAL

**FISCHER & ZABALA DEUDA ALTO RETORNO FONDO DE INVERSIÓN
("FONDO DEUDA")
(Resolución de existencia N°452)
administrado por
FISCHER & ZABALA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

De nuestra consideración:

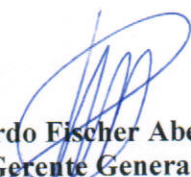
Por el presente, rectificamos el hecho esencial enviado el 21 de marzo de 2012 a la Superintendencia de Valores y Seguros relativo al acuerdo adoptado por el directorio de esta sociedad administradora de proponer a la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo Deuda, distribuir como dividendo la suma de US\$854.353,4175 equivalente al 75% de los beneficios netos percibidos del año 2011.

La rectificación consiste en que de ser aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, el dividendo se pagaría a partir del 9 de mayo de 2012 a los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes el día 3 de mayo de 2012 y no el 2 de mayo de 2012, como se indicó.

Esta comunicación se envía dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Saluda atentamente a usted,


Ricardo Fischer Abeliuk
Gerente General

Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.